

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRUSTCONTI S.A., CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En Samborondón, República del Ecuador, a las 08h00 horas del día 6 de abril del dos mil dieciséis, en el local social de la Compañía ubicado en el Km 1.5 Vía Samborondón, Edificio Xima, 4to Piso, oficina N° 413, se reúne la Junta General Ordinaria de TRUSTCONTI S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: **a)** La señora Laura Margarita Mancheno Mazón, como propietaria de dos mil ciento treinta y dos (2.132,00) acciones; **b)** La señora Amy Margaret Robles Mancheno, como propietaria de diecinueve mil ciento noventa (19.190,00) acciones.

También se encuentra presente el señor Ángel Navarro Espinoza, Presidente de la Compañía.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Ángel Roberto Navarro Espinoza, y actúa como Secretaria la señora Amy Margaret Robles Mancheno, Gerente General de la Sociedad.

La suscrita Secretaria de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

En vista de que los concurrentes, constituyen la totalidad del capital social pagado, equivalente a veintiún mil trescientos veinte dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 21.322,00), éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

- a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la Administración, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015;
- b) Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado,

- c) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso;
- d) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración;
- e) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

**Primer Punto.-**

Se conoce, en primer término, el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma, sobre las operaciones realizadas y el movimiento de la contabilidad en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Se conoce luego el informe o memoria que presenta la Gerente General de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

**Resolución.-**

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los informes presentados por la Comisaria y por la Administración.

**Segundo Punto.-**

De la misma manera se conoce el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el inventario, correspondientes al mismo ejercicio económico.

**Resolución.-**

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, y por moción presentada por el Presidente de la Compañía, resuelve aprobar, con la unanimidad de los votos, tanto el informe de la Comisaria, así como la memoria anual de la Gerente General, el balance general, el de comprobación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas antes referidas.

**Tercer Punto.-**

Luego, la junta pasa a resolver sobre el destino de las utilidades.

**Resolución.-**

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad antes de impuestos y trabajadores de USD\$ 177.006,61, la Junta, por moción de la Gerente General, resuelve, por unanimidad, darle a dicha utilidad el siguiente destino: **a)** USD\$ 26.550,99 se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la Compañía; **b)** USD \$10.261,00 se destina a la reserva legal y **c)** USD \$140.194,62 es el remanente en beneficio de los accionistas que se repartirá.

**Cuarto Punto.-**

La Junta General pasa luego a resolver sobre el nombramiento del Comisario de la Compañía.

**Resolución.-**

La Junta General pasa luego a resolver sobre el nombramiento del Comisario de la Compañía, y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad reelegir a la señora Marjorie Macías Hungría para dicho cargo, resolviendo también delegar a la Gerente General la fijación de la remuneración anual de la Comisaría.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas

personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión.

f.-) Ángel Roberto Navarro Espinoza, Presidente de la Junta; f.-) Amy Robles Mancheno, Secretaria de la Junta; f.-) Laura Margarita Mancheno Mazón, Accionista; f.-) p. TRUSTCONTI S.A., Accionista, Amy Margaret Robles Mancheno, Gerente General.

**Certifico que la presente acta es igual a la original que reposa en los archivos de la compañía. Samborondón, 06 de abril de dos mil dieciséis**



**Amy Robles Mancheno**  
**Secretaria de la Junta**